



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 085/2021 ACTA N° 12/2021

EXPEDIENTE N° 2021-81-1330-00004

VISTO: Las Comisiones generadas por transferencias a otros bancos correspondientes a gastos previamente autorizados por el Concejo.

RESULTANDO: Que el BROU cobra una comisión por las mismas.

CONSIDERANDO I: Que corresponde autorizar el gasto emergente por concepto de comisión.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 5 de abril de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 12 de fecha 5 de abril de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:**

**RESUELVE:**

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$2.000 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL) POR CONCEPTO DE COMISIONES BANCARIAS GENERADAS POR TRANSFERENCIAS DEL BROU A OTROS BANCOS, CORRESPONDIENTE AL FPM, POR EL MES DE ABRIL 2021.

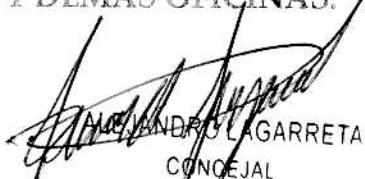
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHIVESE.-



Beatriz Balpardo  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirian  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ALEJANDRO AGARRETA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA